

Palabras en el marco del punto 5(b) respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y niña en el contexto de la seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria No. 49.

12 de octubre de 2021.

Señor presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Señores Embajadores, Representantes de Gobiernos, sector privado y académico.

En nombre del Gobierno de la República de Panamá deseo felicitar por la labor emprendida por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y la oportunidad que se nos da, junto a Finlandia, de copresidir el Grupo de Trabajo para la creación de las Directrices Voluntarias para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y nutrición.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas es decisivo para el logro de la visión de este Comité, de poner fin al hambre y garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada, y su incorporación sistemática son esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Para alcanzar este logro es necesario el reconocimiento de las situaciones presentes, como lo es la violencia de género, que lastimosamente persiste en el mundo, y que conlleva a un crecimiento en la desigualdad. La educación sobre este flagelo y su visualización como una situación no aceptada por nuestra sociedad es la mejor herramienta de prevención.

Actualmente existen en el mundo cifras que demuestran la persistencia de la inequidad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y nutrición, la cual desde un enfoque multidimensional abarca el reconocimiento del derecho humano a la alimentación y el trabajo remunerado.

La situación se ve agravada por la escasez de oportunidades para el crecimiento profesional de mujeres, así como el acceso a los mercados financieros para llevar a cabo emprendimientos empresariales. Corregir ambas situaciones es posible, a través de programas específicos que incentiven el involucramiento de los actores

requeridos. Una promoción educativa y financiera a temprana edad, así como el establecimiento de cuotas de género, se nos presentan como una solución.

La influencia de la mujer en el hogar y su comunidad debe ser impulsada y reconocida. Una mujer con mejor educación tendrá acceso a conocimientos que le permitirá reconocer alimentos nutritivos para sus hijos e hijas lo que conllevará a una mejor nutrición para los infantes, y fortalecerá su autoestima, liderazgo y empoderamiento permitiendo elevar su autovaloración como seres humanos.

Señores y señoras deseo compartir los programas que el gobierno de Panamá realiza, con el acompañamiento de las agencias de las Naciones Unidas, para alcanzar el objetivo de un desarrollo humano equitativo para nuestras mujeres y niñas.

Actualmente contamos con el Programa denominado Mujer Rural el cual trabaja con mujeres organizadas, cuyas actividades están dirigidas al mejoramiento de la economía familiar mediante el desarrollo de emprendimiento agropecuarios dirigidos a la producción de alimentos.

De igual forma se brinda apoyo y colaboración a organizaciones de mujeres rurales que decidan incursionar en emprendimientos no agropecuarios como artesanías, agroindustria, agroturismo, y agroecología.

Este Programa se apoya en la red panameña de asociaciones de mujeres rurales, mediante la cual se han otorgado personerías jurídicas a nivel provincial y nacional. A través de la red se coordinan acciones para fortalecer la inclusión, visibilidad y las oportunidades que se requieren brindar a las mujeres rurales e indígenas para que desarrollen sus iniciativas familiares y comunitarias.

Hasta la fecha, este programa ha brindado a más de 10,500 mujeres panameñas oportunidades para mejorar sus economías familiares mediante el desarrollo de emprendimientos agropecuarios y no agropecuarios, dirigidos en principio para el auto consumo y progresivamente para la comercialización de excedentes en mercados locales.

Aunque existen avances importantes, reconocemos la necesidad política de brindarle a las mujeres los medios para que generen ingresos y mejoren su situación socio económica y consecuentemente su calidad de vida, a través de la asignación de recursos provenientes de fondos públicos acompañados de políticas públicas de largo plazo.

Es por esta razón, que actualmente se debate en nuestro órgano legislativo proyectos que tienen como objetivo brindar el apoyo a mujeres emprendedoras, en el ámbito de la seguridad alimentaria, a través del mejoramiento de huertas agroecológicas y transferencia de oportunidades mediante un capital semilla, que les permita a las mujeres desarrollar sus potencialidades productivas y emprendimientos en sus propias comunidades para su beneficio familiar.

Una de nuestras metas como gobierno es promover el empoderamiento de la mujer, para lograr su representación, defensa, y promoción de sus derechos a escala nacional e internacional. Por esta razón Panamá apoya y es parte de iniciativas importantes que promuevan la autonomía de las mujeres como es la coalición internacional para la igualdad salarial.

Para el gobierno de Panamá es relevante contar con herramientas e información que nos permitan alcanzar esta meta, y por esto deseo reiterar el apoyo total del gobierno de Panamá al proceso emprendido por este Comité desde el año 2019 que nos invita a definir unos lineamientos basados en las buenas prácticas y experiencias comprobadas entre nosotros los Estados y así crear unas directrices voluntarias que nos ayuden a seguir creando políticas públicas que generen un impacto positivo en el empoderamiento de las mujeres y niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y nutrición.

Muchas Gracias.